

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Picassent

2026/06533 Anuncio del Ayuntamiento de Picassent sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 31/2026 de crédito extraordinario.

ANUNCIO

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 31/2026 de Crédito Extraordinario financiado con remanente de tesorería para gastos generales, según acuerdo plenario de fecha 29 de abril de 2026, publicado en el BOP n.º 84 de fecha 6 de mayo de 2026 y transcurrido el plazo legal de exposición al público sin que se haya presentado reclamación alguna, queda definitivamente aprobado con el siguiente resumen por Capítulos:

Crédito Extraordinario

Financiación:

Remanente Tesorería Gastos Generales

Capítulo 8: Activos financieros	998.083,16.- €
---------------------------------	----------------

Total Financiación	998.083,16.- €
--------------------	----------------

Partidas Dotadas Mediante Crédito Extraordinario

Capítulo 6: Inversiones Reales	998.083,16 - €
--------------------------------	----------------

Total Partidas Dotadas Crédito Extraordinario	998.083,16.- €
-----------------------------------------------	----------------

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.4, en relación con los artículos 168, 169 y 170 del R. D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Picassent, 28 de mayo de 2026.—La alcaldesa, Conxa García Ferrer.

